



Mocoa, Putumayo, 27 de abril de 2023. Doy cuenta al señor juez de la solicitud de la parte demandante.

RUBEN DARIO MEZA MARTINEZ
Secretario.

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
MOCOA - PUTUMAYO**

Proceso: EJECUTIVO
Radicado No. 860013103001 2018-00237-00
Demandantes: AECSA S.A.
Demandado: Aurelio Galeano Peñaranda

Auto: Se pronuncia frente a solicitud.

Mocoa, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

La representante legal de la persona jurídica demandante ha manifestado que, por su condición de abogada, asumirá las facultades como apoderada judicial de la entidad que representa. De igual forma adujo que autoriza a la entidad Litigando.com, para que acceda y revise el expediente del proceso.

En cuanto a la primera solicitud, se observa que actualmente funge como apoderada judicial de la entidad demandante, la abogada Yamile Fonseca Díaz, de quien no se informa la calidad en la que obrará en adelante en el proceso, cuando la representante legal de la entidad ejecutante asuma sus funciones.

En tal entendimiento, se solicitará a la parte actora aclare su solicitud, en el sentido que dé a conocer si su intención es la de revocar el poder conferido a la abogada que la representa en este trámite.

En lo que toca a la solicitud de que la empresa Litigando.com, a través de las personas que a bien autorice, revise el expediente de este asunto, se accederá a la misma.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Mocoa, Putumayo,

Resuelve:

Primero. Solicitar a la parte demandante que aclare la petición referida en las consideraciones de este auto.

Segundo. Permitir que la entidad Litigando.com, a través de las personas que a bien autorice, acceda al expediente de este proceso.

Notifíquese,

Firmado Por:

Vicente Javier Duarte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3161e709387b0bbaf3c0c1170c641ad52300a9cf3f2fd9fce329a71af581c476**

Documento generado en 27/04/2023 05:02:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>